



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Casillas
02 ABR. 2019
12:05 hrs

OFICIO: HCEO/XLIV/ALMG/132/2019.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 2 de abril de 2019

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 48 fracción VI, 50 segundo párrafo, artículo 67, 69, 70, 74 y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los artículos 44, 45, 46, 60 y 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, anexo el presente libelo de manera impresa y en formato digital. **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial Agraria.**

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente ante la JUCOPO y la Conferencia parlamentaria e incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA

Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

C.c.p. archivo y minutarío
ALMG/GACM

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
12:16 hrs
02 ABR 2019
con anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ”

OFICIO: HCEO/XLIV/ALMG/133/2019.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 2 de abril de 2019

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe **DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de la **LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 48 fracción VI, 50 segundo párrafo, artículos 67, 69, 70, 74 y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los artículos 44, 45, 46, 60 y 61, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial Agraria**, en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a la Secretaría General de Gobierno en su área de Junta de Conciliación Agraria, reconoce 339 conflictos agrarios vigentes, en lo que va del actual Gobierno se han resuelto 22, en su mayoría -93 por ciento-, se trata de Propiedad social distribuido en Ejido y Comunidades. La misma SEGEGO ha impulsado capacitación, denominado “Mecanismos alternos de la solución de conflictos agrarios y sociales”.



Destacan los conflictos que aquí ya se han planteado exhortos tales como: el conflicto agrario por límites de tierras entre el municipio de Santa María Ecatepec y la comunidad de San Lucas Ixcotepec del municipio de San Carlos Yautepec, luego los conflictos entre Santa Catarina Juquila y Santiago Yautepec; San Juan Quiahije, San Gabriel Mixtepec; en mi región de origen los conflictos entre San Sebastián Nopalera con Zimatlán Putla; Santa María Asunción y Santiago Juxtlahuaca, San Martín Peras y Santo Reyes Zochiquilazala, entre muchos otros que desafortunadamente han provocado muertes.

El Diario El Universal publicó el pasado 3 de marzo, en su sección de Estados publicó una nota titulada “En México, la tierra no es de las mujeres: sólo hay 26% de ejidatarias.

Destaca que de acuerdo al Registro Agrario Nacional (RAN) 4,9 millones de personas que poseen Núcleos Agrarios en todo el país, sólo un millón 304 mil son mujeres, lo que representa 26.3% del total.

En Oaxaca donde casi el 80% de la propiedad es de régimen social, únicamente el 28.00 % de propietarias corresponde a mujeres, en un municipio de la mixteca, según un estudio alcanza 42%, es de los más alto, se trata de San Miguel el Grande, un municipio con alta intensidad migratoria y con una población de mujeres docentes; en una localidad de Tuxtepec, de 150 ejidatarios, el porcentaje de las mujeres con derecho a la tierra pasó de 22.4% en 2016 a 26.3 en 2018, y se trata de ejidos donde el hombre está ausente. De acuerdo estos datos, o lo adquiere la mujer porque ha tenido la oportunidad de comprar o porque el varón no tiene opción y debe nominar a su esposa para quedar como propietaria.

El próximo 10 de abril se cumplen 100 años del asesinato del general Emiliano Zapata Salazar, el mayor legado, su lucha a favor de los campesinos e indígenas. El mejor reconocimiento a su lucha es revisar, analizar y proponer soluciones a los temas agrarios que no solo no están resueltos, sino se viven en tensión y conflicto.

En la sesión pasada de fecha 20 de marzo, el compañero diputado Noé Doroteo, planteo que se inscriba el nombre del general Zapata en el muro de honor de este Congreso, estamos de



acuerdo, pero que ello vaya acompañado de una Comisión Especial agraria que tenga entre otras lo siguiente:

Nombre: Comisión Especial Agraria

Propósito: Desarrollar una consulta como lo marca un Foro Estatal para generar una propuesta de reforma integral sobre la tenencia de la tierra en Oaxaca, que de elementos para proponer al Congreso de la Unión y al Senado una reforma integral a la Ley Agraria.

Número de integrantes: 5

Plazo: Abril 2019 – abril 2020

Temas y tareas:

- Coadyuvar a la resolución de conflictos agrarios, pacificación y reconciliación
- Acceso de las mujeres a la propiedad y a los cargos públicos de las autoridades agrarias, se haría justicia a ellas
- Analizar la transición o estatus de las instituciones agrarias (autoridades ejidales, comunales, Procuraduría agraria, tribunal agrario, Registro Agrario Nacional, PROCEDE) y los procesos de acceso, tenencia y transferencia de la tierra.
- Analizar qué actores conservan los recursos naturales: El Estado-Gobierno, las comunidades o los individuos, incluso la familia.
- Revisar la viabilidad de un código de procedimientos agrarios
- Revisión y análisis del dominio pleno de la propiedad
- Legislar para que los campesinos se conviertan en sujetos de créditos
- El campo es una de las fuentes principales de recursos en México y en Oaxaca el sector de ocupación mas importante, darle la atención correspondiente.
- La migración y el cuidado de los padres
- Revisar la transmisión de los bienes de la madre a las hijas y de los padres a hijos e hijas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ”

- Derecho a votar y ser votado, porque no estan reconocidas como comuneras o ejidatarias
- Revisar la situación de PROCEDE – FANAR
- Revisar la condición de los Núcleos Agrarios en Oaxaca
- Analizar la viabilidad de una Secretaría de la propiedad agraria en Oaxaca
- Reconocimiento de la lucha de Emiliano Zapata, su historia, los movimientos sociales en su Aniversario luctuoso
- Adecuar las Leyes para la Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y pueblo afroamericano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Comisión Especial de Reforma Agraria en Oaxaca

Comuníquese el presente acuerdo a las áreas correspondientes.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. ARSENIÓ LORENZO MEJÍA GARCÍA
DTTO VII PUTLA VILLA DE GUERRERO